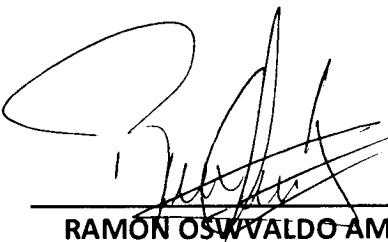


	<b>CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DES FIJACION DE AVISO</b>	Código: GC-GEC.PCC01-120.F05
		Versión: 2.0
		Página 54 de 74

Para notificar **PRIMER REQUERIMIENTO DE PAGO DE COBRO PERSUASIVO** **DE FECHA 29 DE JULIO DE 2020**, del señor(a) **SANTOS MOGOLLON EDUARDO, CL 19 6-17 MZ A CASA 3 , BARRIO PORTAL DE LA HACIENDA, con código de 022513,** proferido por la Dr. **RAMON OSWALDO AMAYA RUEDA DIRECTOR COMERCIAL** de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. Se fija el presente aviso **hoy Veinte seis (26) de octubre de 2020** siendo las **8:00 AM** por el término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la Secretaría de la entidad y teniendo en cuenta que la misma fue devuelta por el correo certificado, al no haber sido posible la recepción por parte del requerido quedando de esta forma notificado y de conformidad con el **Articulo 68. CITACIONES PARA NOTIFICACION PERSONAL DE LA LEY 1437 DE 2011.** "Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejará constancia en el expediente. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad el término de cinco (5) días siguientes a su notificación o a la des -fijación del Aviso". **El presente aviso se desfija el día treinta (30) de octubre de 2020, siendo las 6:00 PM.**



**RAMÓN OSWALDO AMAYA RUEDA**  
**DIRECTOR COMERCIAL**  
Empresa Piedecuestana de Servicios públicos

Proyecto: Lina María Muñoz Morea – Prof. Univ. Gestión de Cobro

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 20/02/2020	REVISÓ Profesional Universitario Gestión de Cobro	FECHA 20/02/2020	APROBÓ Director Comercial	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	------------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

[servicioalcliente@ piedecuestanaesp.gov.co](mailto:servicioalcliente@ piedecuestanaesp.gov.co)

[@Piedecuestana\\_](https://www.piedecuestanaesp.gov.co) [@PiedecuestanaESP](https://www.piedecuestanaesp.gov.co) [@Piedecuestana\\_ESP](https://www.piedecuestanaesp.gov.co)

#### Atención:

Lunes a Viernes  
7:30 am a 11:30 am  
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria  
Sede Administrativa